seme el derecho que concede la ley à todos los agentes ó comisionados especiales? A los mismos cónsules en casos de intervencion ó manejo de fondos y solo depósito, la ley les concede el derecho á una comision crecida, aun cuando procedan en representacion de sus gobiernos como en los casos de *ab-intestato*.

Ademas de estas razones y de las que omito por no molestar mas tiempo á V. E., he tenido el prévio parecer y consejo de mexicanos y estrangeros instruidos, comerciantes y empleados, y todos sin escepcion, y todos, me dijeron que es legal el cargo de 2 p% que yo reduje á la mitad.

Mas si S. A. S. creyere que existe responsabilidad por mi parte, debo manifestar á V. E. que no la escuso, ántes bien acepto el sostener la legalidad de la comision que he cobrado, fundado en un derecho reconocido, y á mi juicio incuestionable.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Nueva-York, 4 de Diciembre de 1854.—*F. de Arrangoiz.*

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.—México.

NOTA.—Por acuerdo especial de S. A. S., se liquida la cuenta de D. Francisco de Arrangoiz, hasta 31 de Diciembre de 1854.

DOCUMENTO N. 51.

LIQUIDACION

HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1854,

DE LOS

FONDOS DE LA MESILLA

EN NUEVA YORK,

AL CARGO DE

D. Francisco de Arrangoiz.

FONDOS EN NUEVA-YORK POR EL TRATADO DE LA MESILLA

Debe. Al cargo de D. Francisco de Arrangoiz. **Haber.**

1854.			
	Saldo á su cargo, segun cuenta corriente de 19 de Diciembre último. Véase el documento núm. 39	$	3.882,[illegible]
	Valor que ha dejado de pagar al Gefe de Division de Artillería, D. Luis Grosso, sobre los $100.000 que desde 15 de Julio se le mandaron entregar á dicho Sr., y que á pesar de haber avisado á esta Secretaría que así lo habia hecho ya, en sus comunicaciones de 5 de Agosto, 2 y 21 de Setiembre, y 2 y 23 de Octubre últimos, avisa en comunicacion de 8 de Noviembre, *recibida hasta* 19 *de Diciembre* que solo le ha dado $41.000	„	59.000 „
	Valores que ha dejado de pagar al Gefe de Division de Artillería, D. Francisco Zerega, y que como la de Grosso, avisó haberla entregado ya en sus comunicaciones de 21 de Setiembre y 23 de Octubre, avisando en la comunicacion de 8 de Noviembre *ya citada*, que no le daba nada	„	20.827,[illegible]
	Importe de los réditos que ha debido cobrar (véase el documento N.° 55, pág. 71) por los réditos que han ganado los capitales impuestos á interes, segun el tenor de sus comunicaciones. $ 15.682,,69		
	Sobre cuya cantidad se le han adeudado ya por los que recibió del Banco del Comercio y del Banco del Estado de N. York „ 1.727,,83		
	Diferencia que se le adeuda	„	13.954,[illegible]
Enero 2	Valor de 138 dias, á razon de $ 3.000 al año, que no venció desde 6 de Diciembre de 1854, dia en que fué destituido de todos sus empleos y honores, *en virtud de la disposicion Suprema trascrita á este Ministerio por el de Relaciones en ese mismo dia* hasta 31 de Julio de 1855, dia en que se cumplian los $ 3.000 de su sueldo que como Cónsul general de la República le pagó el E. S. D. Juan N. Almonte en 2 de Agosto último	„	1.956,[illegible]
	Valor que se le adeuda por igual cantidad que se le autorizó á tomar, en 30 de Octubre, para el establecimiento de su casa por su nombramiento de Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de los E. U. de América; y habiendo sido destituido queda sin efecto esta autorizacion	„	5.000 „
		$	104.620,[illegible]
1855			
Enero 15	Saldo á cargo de D. Francisco de Arrangoiz hasta 31 de Diciembre de 1854	$	104.620,[illegible]

1854			
Dbre. 31	Saldo á cargo de Arrangoiz hasta hoy	$	104.620,,84
		$	104.620,,84

S. E. O.

México, Enero 15 de 185[illegible] Manuel Olasagarre.

NOTA.

Reasumiendo los documentos N.os 7 á 51, resulta la Demostracion de la relacion de las cantidades entregadas en Nueva-York, del documento núm. 52.

DOCUMENTO N. 52.

RELACION *de las cantidades entregadas en Nueva York, á D. Francisco de Arrangoiz, en 4 de Agosto prócsimo pasado de los fondos de la Mesilla, por el* E. SR. D. JUAN N. ALMONTE.

Capitales impuestos al 3 p% anual en diversos Bancos y Casas de Nueva-York, y cuyos réditos corren desde 13 de Agosto prócsimo pasado, (*véase el Documento núm.* 53 *pág.* 65).....		$ 3.600.000 „
Capitales en Depósito especial y á su órden en los mismos Bancos y Casas, (*véase el Documento núm.* 53 *pág.* 65)		„ 3.228.833„33
De la casa de Riggs y C.ª por órden y cuenta del Sr. Almonte por saldo de réditos vencidos en la época de este señor.....		„ 5.496„03
Por la devolucion del sueldo del Sr. Hidalgo, entregado al Sr. Arrangoiz.....		„ 3.000 „
Total que recibió.....		$ 6.837.329„36
Se deducen de este total los siguientes pagos que se le han mandado hacer por diversas supremas disposiciones.		
Valor de 148 Letras núms. 1 á 148 giradas à su cargo desde 27 de Julio prócsimo pasado, hasta 4 de Octubre siguiente, (*véase el Documento n.º* 54 *pág.* 66.).....	$ 6.174.679„37	
Costo de £ 55.000 esterlinas remitidas á Lóndres para pago del dividendo de la Deuda Inglesa, que cumplió en 1.º de Enero de 1853.....	„ 270.230„63	
Valor de la comunicacion de 15 de Agos-		
A la vuelta.....	$ 6.444.910 „	$ 6.837.329„36

De la vuelta.....	$ 6.444.910 „	$ 6.837.329,,36
to à la órden del Escmo. Sr. D. Francisco S. de Mora para situarle en Santa Fé de Bogota la cantidad de....	„ 13.400 „	
Costo de esta situacion (*que se acredita provisionalmente, miéntras manda la cuenta pormenorizada de este envío*).	„ 1.300 „	
Gasto de £ 14.064.–10. sh. 6 pen^s. que mandó à Lóndres, y f^s. 186.401,,75 à Paris, para situar $ 98.969 para sueldos y gastos de nuestras legaciones en Europa.....	„ 6.619,,94	
Valor de la libranza del Escmo. Sr. D. José R. Pacheco, nuestro ministro en Francia.....	„ 100.000 „	
Valor que ha pagado al gefe de division de artillería D. Luis Grosso, á cuenta de $ 100.000 que se le mandaron pagar desde 15 de Julio último, para compras de atalages, armas &c. por cuenta del supremo gobierno.....	„ 41.000 „	
Sueldos del mismo Sr. Grosso por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre.....	„ 403,,92	
Para completo de Viáticos á Lóndres, á los señores Gonzalez de la Vega y Sierra	„ 500 „	
Abonado á los Sres. C. Butterfield y Cª á cuenta de su contrata de vapores..	„ 127.213,,52	
A D. Rafael Rafael para una comision secreta por órden de S. A. S.....	„ 15.000 „	
Suman las cantidades que se deducen....		„ 6.750.347,,38
Diferencia que resulta á cargo del Sr. Arrangoiz.....		$ 86.981,,98
A esta cantidad se agregan.		
Por 138 dias, à razon de $ 3.000 al año de 365 dias que no venció, desde 6 de Diciembre de 1854, dia en que fué destituido por S. A. S. de todos sus empleos y honores, hasta 31 de Julio inclusives, en que se cumplian los $ 300		
Al frente.....		$ 86.981,,98

Del frente.....	$ 86.981,,98	
de sueldo que como cónsul general correspondian á Arrangoiz y los que le pagó en 2 de Agosto último el Escmo. Sr. D. Juan N. Almonte.....	„ 1.956,,17	
Réditos que vencieron los Capitales é importan (*véase el Documento núm. 55 pág. 71*).....	„ 15.682,,69	
Total valor á cargo del Sr. Arrangoiz hasta 31 de Diciembre de 1854.....	$ 104.620,,84	

México, Enero 2 de 1855.—*M. Olasagarre.*

DOCUMENTO N. 53.

RELACION *de los Bancos y Casas de Nueva-York, en que estaban colocados los Fondos de la Mesilla tanto al rédito de 3 p% anual, como en depósito especial, y cuyos fondos endosó el* ESCMO. SR. D. JUAN N. ALMONTE *á D. Francisco de Arrangoiz, segun la comunicacion de aviso de recibo de este señor fecha 5 de Agosto prócsimo pasado.*

CAPITALES IMPUESTOS AL 3 P% ANUAL.

En el Banco de los Comerciantes.....	$ 500.000 ,	
„ „ id. de América.....	„ 500.000 „	
„ „ id. del Comercio.....	„ 1.500.000 „	
„ „ id. del Fénix.....	„ 200.000 „	
„ „ id. de Nueva York.....	„ 300.000 „	
„ „ id. del Estado de Nueva York..	„ 300 000 „	
„ la casa de Riggs y Cª	„ 300.000 „	
Suman las cantidades á réditos.....		$ 3.600.000 „

CAPITALES EN DEPOSITO ESPECIAL.

En el Banco de los Comerciantes.....	$ 1.000.000 „	
„ „ id. de América	„ 700.000 „	
„ „ id. del Comercio.....	„ 1.500.000 „	
En la casa de los sobrinos de P. Harmony y Compañía.....	„ 28.833 33½	
Suman las cantidades en depósito especial.		„ 3.228.833 33½
Total valor.....		$ 6 828.833 33½

México, Enero 2 de 1855.

CAPILLA ALFONSINA

DOCUMENTO N. 54.

RELACION *de los contratos celebrados por el Supremo Gobierno sobre los Fondos del tratado de la Mesilla, y por los que se giraron las siguientes* 148 *Letras á favor de varios interesados y cargo de D. Francisco de Arrangoiz, entónces cónsul general de la República, en Nueva-York.*

N.° 1	1	Letra girada *en* 27 *de Julio prócsimo pasado* y negociada en 22 del mismo mes, pagadera al contado con 2 p% de premio, á D. Francisco de P. Portillla.....	$ 40.000 „
2 á 79	78	Letras giradas *en* 27 *de Julio prócsimo pasado*, y negociadas en 24 del mismo á los Sres. Martinez del Rio H.os con 2 p% de premio: pagaderas por cuartas partes, la primera al contado y las otras tres á los uno, dos y tres meses, contados desde el referido dia 24 de Julio, por valor de....	„ 1.000.000 „
80 á 82	3	Letras giradas *en* 3 *de Agosto prócsimo pasado*, á favor de los Sres. Jecker Torre y C.ª por valor de *seiscientos mil pesos*, con 2 p% de premio sobre $ 250.000 solamente, dàndoles á la par los otros $ 350.000 restantes por las antipaciones que sin premio ni interes alguno, han hecho dichos señores al Supremo Gobierno: el valor de las letras y sus premios son pagaderos con los 350.000 pesos de las espresadas anticipaciones y el resto al contado en pesos fuertes.....	„ 600.000 „
83 á 90	8	Letras giradas *en* 3 *de Agosto prócsimo pasado* á favor de D. Cayetano Rubio por valor de *seiscientos ocho mil pesos* con 2 p% de premio: pagaderos con diez y seis mil toneladas de carbon de piedra en $ 358.000;—200.000 pesos al contado en pesos fuertes y el resto en igual especie á los 15 dias, contados desde 2 del mismo Agosto.....	„ 608.000 „
N.° 91	1	Letra girada *en* 4 *de Agosto prócsimo pasado* y vendida con 2 p% de premio á D. G. Dusseaux.....	„ 6.000 „
92	1	Letra girada *en* 5 *de Agosto prócsimo pasado*, á favor del Escmo. Sr. ministro de relaciones D. Manuel Diez de Bonilla para pagos de sueldos y gastos de nuestras legaciones en Inglaterra, Francia, España, Prusia, Roma y Bélgica, (á la par).....	„ 98.969 „
93	1	Letra girada *en* 5 *de Agosto prócsimo pasado*, á la par, á favor de los Sres. Viya H.os apoderados de la legacion mexicana en Guatemala; para los sueldos y gastos de la misma (á la par).....	„ 11.900 „
94 á 96	3	Letras giradas *en* 5 *de Agosto prócsimo pasado*, y vendidas al contado en pesos fuertes, á los Sres. Martinez del Rio Hermanos, con 2 p% de premio.	„ 14.000 „
97 y 98	2	Letras giradas *en* 10 *de Agosto prócsimo pasado* á favor de D. Ignacio Cumplido, en abono de sus impresiones, para el supremo gobierno, con 3 p% de premio.....	„ 20.000 „
99	1	Letra girada *en* 12 *de Agosto prócsimo pasado*, y vendida al contado con 3 p% de premio, á Cárlos Gordon.....	„ 4.753 „
100	1	Letra girada *en* 15 *de Agosto prócsimo pasado*, á favor del Escmo. Sr. ministro plenipotenciario de la república, cerca de los gobiernos de Nueva Granada, Ecuador y Venezuela, D. Francisco S. de Mora, dada en pago á este señor con 3 p% de premio	
100 Letras.		A la vuelta.....	$ 2.403.622 „

90 Letras.		Al frente.....	$ 1.640.000 „
90 Letras.		Del frente.....	$ 1.640.000 „

CAPILLA ALFONSINA

100 Letras. De la vuelta..... $ 2.403.622 „

por saldo de sus sueldos hasta 31 de Julio último, que importan $ 9.510,,70 incluyendo gastos de situacion, intereses &c., &c. valor de la letra..... „ 9.233,,69

En 11 de Agosto prócsimo pasado, se aprobaron las siguientes proposiciones de los Sres. M. Mosso y Hermano.

Enteran en libranzas sobre la Mitra de Michoacan, giradas por la Tesorería general en 20 de Noviembre de 1852 y 8 de Abril de 1853 á favor de D. Eugenio Bermejillo, pagaderas por aquella Mitra en abonos mensales de á $ 4.200, por el préstamo de $ 600.000, que convino hacer la misma al supremo gobierno..... 230.000 „

En dinero efectivo..... 100.000 „

En igual especie, por el 3 p% de premio sobre $ 330,000 que suman los precedentes enteros..... 9.900 „

En bonos de la deuda interior del 3 p% como indemnizacion de los intereses que el Erario pagó á D. Eugenio Bermejillo, por el tiempo que dilataba el cobro de las citadas libranzas pagaderas por la Mitra de Michoacan..... 50.000 „

Total que enteran los Sres. Mosso y Hermano..... 389.900 „

Por cuyo total se les da en pago los Núms.

101 á 106 6 Letras giradas *en 16 de Agosto prócsimo pasado*, á su favor y con 3 p% de premio, por saldo de este contrato..... 330.000 „

107 1 Letra girada *en 16 de Agosto prócsimo pasado*, á favor de G. Dusseaux, pagadera al contado con 3 p% de premio..... 2.000 „

108 á 117 10 Letras giradas *en 19 de Agosto prócsimo pasado*, á favor de D. Manuel Escandon con 2 p% de premio, por valor de un *millon de pesos* con las condiciones siguientes: se deducirá del valor de las letras y sus premios $ 600.000 á cuenta de los préstamos que por mayor suma (*véase el docm. n.° 63*) ha hecho al supremo gobierno en dinero efectivo desde Marzo prócsimo pasado hasta hoy y el resto de $ 400.000 lo entregará al contado en pesos fuertes con mas $ 20.000 en igual especie por el 2 p% de premio..... „ 1.000.000 „

117 Letras. Al frente..... $ 2.744.855,,69

117 Letras. Del frente..... $ 2.744.855,,69

N.° 118 á 121 4 Letras giradas *en 19 de Agosto prócsimo pasado*, á favor de D. Manuel J. de Lizardi, con 2 p% de premio por valor de *Setecientos mil pesos* con las siguientes condiciones: $ 550.000 para el pago de dos vapores que se le contrataron para construirse en Liverpool y se conduzcan á Veracruz: $ 200.000 en pesos fuertes al contado, con mas 15.000 pesos en igual especie del 2 p% de premio sobre el valor de las letras. „ 750.000 „

122 1 Letra girada *en 19 de Agosto prócsimo pasado*, á favor de D. Pedro Laforgue, y dada á la par á este señor á cuenta del armamento, recibido y por recibir que tiene contratado con el supremo gobierno..... „ 35.000 „

123 1 Letra girada *en 30 de Agosto prócsimo pasado*, y vendida al contado con 3 p% de premio á D. Nemesio Sobrino..... „ 6.700 „

124 1 Letra girada *en 2 de Setiembre prócsimo pasado*, y vendida al contado con 3 p% de premio á D. Antonio Cabrizas..... „ 1.300 „

125 1 Letra girada *en 4 de Setiembre prócsimo pasado*, y entregada á la par á D. Angel de Iturbide á cuenta de sus sueldos, como secretario de nuestra legacion en los Estados Unidos de América..... „ 1.900 „

126 á 128 3 Letras giradas *en 4 de Setiembre prócsimo*

128 Letras. A la vuelta..... $ 4.539.755,,69

N.°			
128 Letras.		De la vuelta.....	$ 4.539.755,,69
		pasado, y vendidas al contado con 3 p% de premio á los Sres. Martinez del Rio Hermanos.....	„ 10.000 „
129 à 133	5	Letras giradas *en* 5 *de Setiembre prócsimo pasado*, y vendidas al contado con 2 p% de premio á los mismos señores.....	„ 50.000 „
134	1	Letra girada *en* 7 *de Setiembre prócsimo pasado*, y vendida al contado con 3 p% de premio à D. Nemesio Sobrino.....	„ 7.700 „
135	1	Letra girada *en* 18 *de Setiembre prócsimo pasado*, y vendida al contado con 3½ p% de premio á D. José María Andrade.....	„ 19.323,,68
136 á 138	3	Letras giradas *en* 19 *de Setiembre prócsimo pasado*, y vendidas al contado con 3½ p% de premio à D. Faustino Sobrino.....	„ 25.000 „
139 á 146	8	Letras giradas *en* 28 *de Setiembre prócsimo pasado*, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS á favor de D. M. Escandon con las siguientes condiciones, por ser las mejores que se hayan presentado para este negocio: PRIMERA, pagará el Sr. Escandon 3 p% de premio sobre el $ 1.500.000: SEGUNDA, entregará dicho señor en la tesorería general hasta la cantidad de $ 300.000 mensales conforme lo ecsija el Supremo Gobierno: TERCERA, el Sr. Escandon responderá del cumplimiento de este contrato garantizando con sus bienes.....	„ 1.500.000 „
147	1	Letra girada *en* 4 *de Octubre prócsimo pasado*, à favor del Escmo. Sr. D. Manuel Diez de Bonilla para pago de sueldos de D. L. Esteva, secretario de nuestra legacion en Madrid, que se regresa á la república (*esta letra se entregó á la par*).....	„ 3.000 „
148	1	Letra girada *en* 4 *de Octubre prócsimo pasado*, á favor del mismo Escmo. Sr. para pago de sueldos de nuestros consulados, en las Ciudades Anseàticas, Liverpool, el Ha-	
148 Letras.		Al frente.....	$ 6.154.779,,37

148 Letras.		Del frente.....	$ 6.154.779,,37
		vre, Habana, Nueva-Orleans, *para el propietario y el interino*, S. Francisco de Californias y Brownsville.....	„ 19.900 „
148 Letras por valor de.....			$ 6.174.679,,37

México, Enero 15 de 1855.—*M. Olasagarre.*

NOTA.—Las letras números 1 á 123 se giraron á 3 dias vista.

Y las letras números 124 à 148 se giraron á 10 dias vista.

DOCUMENTO N. 55.

RELACION *de los réditos que vencieron las diversas cantidades que se retiraban de los fondos del Tratado de la Mesilla impuestos en los Bancos y Casas de Nueva-York al rédito de* 3 p% *anual.*

1854.

Sbre. 5	Rédito de	$ 1.305.000	del Banco del Comercio en 23 dias desde 13 de Agosto hasta 5 de Setiembre últimos.....	$ 2.467,,12
„ 21	idem de „	195.000	del Banco del Comercio en 39 dias desde 13 de Agosto hasta 21 de Setiembre últimos.....	„ 625,,10
„ „	idem de „	300.000	de la casa de Riggs y C.ª, en 39 dias desde 13 de Agosto hasta 21 de Setiembre últimos.....	„ 961,,69
„ „	idem de „	100.000	del Banco del Fenix en 39 dias desde 13 de Agosto, hasta 21 de Setiembre últimos.....	„ 320,,56
Obre. 13	idem de „	70.000	del Banco del Fenix en 61 dias desde 13 de Agosto, hasta 13 de Octubre últimos.....	„ 350,,98
„ 24	idem de „	16.000	del Banco del Estado de Nueva-	
		$ 1.986.000	Ala vuelta....	$ 4.725,,45

	$ 1.986.000	De la vuelta....	$ 4.725,,45
		York en 72 dias desde 13 de Agosto hasta 24 de Octubre últimos.....	„ 94,,69
Obre. 30	Rédito de „ 500.000	del Banco de los Comerciantes en 78 dias, desde 13 de Agosto hasta 30 de Setiembre últimos.....	„ 3.205,,65
„ „	idem de „ 500.000	del Banco de América en 78 dias desde 13 de Agosto hasta 30 de Octubre últimos.....	„ 3.205,,65
„ „	idem de „ 30.000	del Banco del Fenix (*por saldo de* $ 200.000 *que se impusieron en él*) en 78 dias desde 13 de Agosto hasta 30 de Octubre últimos.....	„ 192,,34
Idem. 30	„ „ de „ 300.000	del Banco de Nueva-York en 78 dias desde 13 de Agosto hasta 30 de Octubre últimos.....	„ 1.923,,39
„ „	idem de „ 183.000	del Banco del Estado de Nueva-York en 78 dias desde 13 de Agosto hasta 30 de Octubre últimos.....	„ 1.173,,27
Dbre. 31	idem de „ 101.000	que quedan aún en el Banco del Estado de Nueva-York (*por saldo de* $ 300.000 *que se impusieron en él,*) en 140 dias desde 13 de Agosto hasta 31 de Diciembre últimos.....	„ 1.162,,25
	Réditos de los $ 3.600.000	segun el antecedente pormenor.....	$ 15.682,,69

México, Enero 15 de 1855.—*Manuel Olasagarre.*

NOTA.—Para los cálculos de los réditos de los capitales se han tenido á la vista las relaciones de pagos del Sr. Arrangoiz; pero como estas no fijan el dia en que los verificó á pesar de las reclamaciones que para ello se le han dirigido, no tienen la precision debida.—(Véanse los documentos números 56 y 57, sobre cuyas bases se han formado los espresados cálculos.)

DOCUMENTO N. 56.

RELACION *de las cantidades que recibió D. Francisco de Arrangoiz, del* EXMO. SR. D. JUAN N. ALMONTE, *en varios Bancos y Casas de Nueva-York, colocadas en Depósito especial.*

En el Banco de los Comerciantes.....	$ 1.000.000 „
Idem idem de América.....	„ 700.000 „
Idem idem del Comercio.....	„ 1.500.000 „
En la casa de los Sobrinos de P. Harmony y C.ª.....	„ 28.833,,33½
Total de las cantidades en *Depósito especial*.....	$ 3.228.833,,33½
En efectivo que le devolvió el Sr. Almonte por la parte del sueldo que correspondia al secretario de esa Legacion, D. José Hidalgo, y no percibió dicho Señor.....	„ 3.000 „
En efectivo que recibió del mismo Exmo. Sr., por saldo de réditos cobrados hasta 12 de Agosto prócsimo pasado sobre $ 3.600.000 „ segun cuenta.....	„ 5.496,,03
Total valor de los capitales á disposicion del Sr. Arrangoiz, *sin réditos*.....	$ 3.237.329,,36½

SE DEDUCE.

Por la comunicacion de Arrangoiz fecha 22 de Agosto, avisó el pagó de las Letras números 1 á 96, cuyas órdenes de pago se le comunicaron por este Ministerio en 27 de Julio, 3 y 5 de Agosto últimos, por valor de.....	$ 2.378.869 „	
Por su comunicacion de 2 de Setiembre, acusó el recibo de la que se le remitió en 19 de Agosto, avisándole el giro de las Letras, nú-		
A la vuelta.....	$ 2.378.869 „	$ 3.237.329,,36½